

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE**

<p><b>Sres. Asistentes:</b> <i>Sr. Alcalde Presidente</i> D. Fco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE) <b>Señores Concejales</b> D. Enrique del Castillo Hernández (PSOE) D. M Miguel Ángel Fernández Villarreal (PSOE) D. M<sup>a</sup>Carmen Fernández Villarreal (PSOE) D. Francisco Santiago Santiago (PSOE) D.Francisco Huete Guzmán (PP)no asiste pero justifica su ausencia D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Nuño Nuño (PP) D. Antonio José Bascuñana Sánchez (PP) D. Felix Martín Rubio Hernández (IU) D. José Luis Guzmán Pedraza (IU) Dña Esmeralda Vicente Ruiz Huerta(IU) <b>Secretario</b> D. Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala</p>	<p>En la localidad de La Guardia, siendo las veintiuna horas del día diez de junio del dos mil catorce, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 7/85,de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a celebrar sesión extraordinaria , declarando la presidencia abierta la sesión tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, se reúnen los señores concejales electos al margen enumerados, asistido por el Secretario Interventor que da fe del acto</p>
--	---

**PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Formulada por el Sr alcalde la habitual pregunta si alguno de los concejales tenía que formular observación alguna a las actas de los días 28 y 29 de abril del dos mil catorce, no haciendo ninguna observación son aprobadas por unanimidad en los términos en que han sido redactadas por secretaria.

**SEGUNDO .DESPACHO DE LA ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr Alcalde Presidente informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión.

-Resolución del 4 de mayo convocando a la Comisión de Obras y Urbanismo a celebrar sesión extraordinaria el día 7 de mayo.

-Decreto de 9 de mayo concediendo licencia de apertura de la actividad estudio fotográfico en el local situado en la calle Carahorma, nº 5, a D. Victor Hijosa Pasamontes.

-Resolución de 28 de mayo convocando a la Comisión de Obras y Urbanismo a celebrar sesión extraordinaria el día 30 de mayo.

-Resolución de 3 de junio convocando al Pleno a celebrar sesión ordinaria el día 6 de junio.

### **TERCERO. NOMENCLATURA DE CALLES.**

El Sr Alcalde, Sr Pasamontes Orgaz , manifiesta que en la comisión celebrada el día 30 de mayo se dictaminaron por unanimidad el nombre de las siguientes calles : Plaza Gregorio Peláez, José Pedraza, Cuatro Caminos, Lope de Vega, Gabriel García Márquez, Sendilla, Trilladores, Cueva del Chivo, Angelo Nardi, y Pilar “la partera”, de acuerdo con el croquis facilitado por el ayuntamiento. Afirma que él único cambio es respecto a la calle Trilladores, en la cual vive un nieto de Pilar “la partera” , quien ha comentado alguna vez que si a su abuela la tuvieran que poner una calle, le gustaría que fuese esa.

Interviene la concejala del grupo socialista, Sra Fernández Villarreal, quien afirma que en la Comisión estuvieron todos los grupos políticos de acuerdo con poner una calle a Pilar “la partera”, pero no se fijó la localización de dicha calle, estando pendiente como otras tantas. Seguidamente el portavoz del grupo de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández , que si le dan la posibilidad a la familia de elegir entre las calles que están sin nombrar puede elegir la calle “Trilladores” u otra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 de la Ley de Bases del Régimen Local, El Pleno previo dictamen favorable de la Comisión, por unanimidad acordó:

PRIMERO.- Aprobó el nombre de las siguientes calles : Plaza Gregorio Peláez, José Pedraza, Cuatro Caminos, Lope de Vega, Gabriel García Márquez, Sendilla, Trilladores, Cueva del Chivo, Angelo Nardi y Pilar “la partera” de acuerdo con el croquis facilitado por el ayuntamiento.

SEGUNDO.- Del presente acuerdo se dará cuenta a los interesados (residentes de vías afectadas, propietarios, persona cuyo nombre se usa o sus herederos)

TERCERO.- Dar traslado a aquellos organismos a los que pueda afectar el nombre (Registro de la Propiedad, Correos , Catastro etc...)

### **CUATRO.- ADJUDICACIÓN DEL KIOSCO BAR PASEO DEL NORTE**

Se da cuenta de la propuesta realizada por la Mesa de Contratación del día 26 y 30 de mayo respectivamente, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	PADRON	SITUACION	EXPERIEN	OFERTA	TOTAL
Maqueda Martinez	40	25	5,68	1.400	98,68
Angel Nuño	40	22	0	1.601	94,02
Mohamed	40	11	0,45	2.000	91,45

El Pleno por unanimidad adjudicó a D. Juan Miguel Maqueda Domínguez adjudicar la concesión administrativa de la explotación del quiosco-bar del Paseo del Norte, durante cuatro años, por el canon anual de 1.400 € de acuerdo con la proposición económica y el pliego de cláusulas económicas administrativas.

#### **QUINTO.-LICENCIAS DE OBRAS.**

Vistas las solicitudes de licencias de obras y los informes del técnico municipal y habiendo sido dictaminadas en la Comisión de Obras y Urbanismo, el Pleno por unanimidad acordó conceder la siguientes licencias de obras

**D.Vicente Cantador** , calle Rafael Alberti nº 8, hacer puerta y techa patio, deberá ingresar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 13,50 €

**Dña Luisa Villarreal Domínguez**, en el cementerio ,demolición de sepultura vieja e instalar una nueva, deberá contar con la supervisión del encargado municipal, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad 13,50€ y por la instalación de lápida nueva 90,15 €

**Dña Carmen García Manzanero**, en el cementerio ,demolición de sepultura vieja e instalar una nueva, deberá contar con la supervisión del encargado municipal, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad 13,50€ y por la instalación de lápida nueva 90,15 €

**Mª Carmen Torres Guzmán**, en calle Cuenca, sustitución de ventana por puerta de acceso, deberá ingresar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 13,50€. asciende a 395,39 €.

**D. Luis Cabiedas Guzmán** , licencia urbanística de ocupación y primera utilización del inmueble de referencia catastral 9444711VK5094S0001QR en calle Pozo Nuevo nº 16, al ajustarse a la licencia urbanística de obras tramitada bajo el expediente de 25 de junio del dos mil cuatro, por el que se autorizaban las actuaciones de vivienda unifamiliar , en el inmueble indicado

La liquidación definitiva del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras asciende a 239,44 €.

**D. Antonio Jiménez García**, calle Ciudad Real nº 5 reparación de parte de pared existente y puerta en calle Ciudad Real, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 9 €.

**D. Antonio Pérez Hernández**, calle Ancha nº 23 repicar una pared de su propiedad , ejecutar una pared de ½ pie de ladrillo , enfoscado de 5,50x 3,50 mts, concepto de impuesto sobre instalaciones , construcciones y obras la cantidad de 27,75 €.

**D. Javier Silván Colino**, en NIV, desmontaje de antena telecomunicaciones FRANCE TELECOM ESPAÑA SA, deberá ingresar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 125,82€.

Por último solicitud de D.José Esteban Manzano, solicitud de vado permanente, en calle Las Procesiones , nº debiendo de ingresar 28 euros de una sola vez en concepto de licencia y 19 euros por la placa,

#### **SÉPTIMO. MOCIONES.**

No se presentaron

#### **OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Antes de preguntar a los grupos de la oposición el turno de ruegos y preguntas, el Sr Alcalde Sr Pasamontes Orgaz quiere informar que la financiación de la residencia municipal por parte de la Consejería de Bienestar Social , nos han retenido 12.000 €, al no encontrarse la totalidad de las plazas conveniadas cubiertas.

El Sr Bascuñana Sánchez, concejal del grupo popular, manifiesta que lo que hace falta saber es el por qué no mandan beneficiarios a esta residencia , le contesta el Sr Alcalde que eso es lo que le gustaría saber a él ya que hace dos meses pidió cita con el Consejero y aún no le han contestado.

Interviene la concejala del grupo popular, Sra Nuño Nuño para formular la siguiente pregunta ¿es cierto que para la próxima temporada 2014/2015, el profesor de aeróbic no va a poder dar clase en el Centro Social. Contesta el Sr alcalde que un caso distinto es cuando la actividad la organiza alguna Asociación sin ánimo de lucro, como puede ser la Asociación de Padres o la Rosaleda , pero aquí no aparece en los carteles ningún emblema de asociación , es algo particular , además el pasado otoño se presentó una denuncia por competencia desleal.

Interviene el concejal del grupo municipal de izquierda unida , Sr Martín Rubio Hernández , para preguntar por qué se va a contratar un auxiliar administrativo, le contesta el Sr Alcalde por el tema de los meses de vacaciones del personal funcionario.

El Sr Martín Rubio Hernández, plantea el siguiente ruego ó queja afirma que el equipo de gobierno y concretamente el Sr Santiago Santiago en el mes de mayo se produjo en la calle Levante un hecho con las mesas de la terraza del bar diciéndole el Sr Santiago Santiago al propietario de aquél que los de izquierda unida no querían que pusieran esas mesas en el bulevar , añade que está cansado que a su grupo les echen las culpas de todo lo que sucede, cuando ellos no dicen nada porque tarde o temprano se lo cuentan los vecinos, por tanto solicita al Sr Santiago Santiago que pida disculpas al grupo municipal de izquierda unida.

Seguidamente el Sr Santiago Santiago afirma que no pide disculpas al grupo de izquierda unida porque él en ningún momento hizo alusión a ellos, tan solo al ver mesas en el bulevar le dijo al propietario que por favor las quitase de allí que luego les dan, pero no menciona a ningún grupo político.

El Sr Martín Rubio Hernández manifiesta que el Ayuntamiento dispone de los medios adecuados para en el supuesto de que alguien contravenga las normas, hacérselas cumplir sin necesidad de mencionar a nadie.

El Sr Pasamontes Orgaz, alcalde presidente, afirma que si los hechos ocurrieron como afirma el Sr Martín Rubio están mal, pero el Sr Santiago niega que fuesen así, y él se fía de lo que dice su concejal porque hasta ahora nunca lo ha mentido.

Interviene el Sr Santiago Santiago para aclarar que él en ningún momento mencionó a ningún grupo político , lo único que dijo fue “ Quita esas mesas, que luego nos da caña la oposición” que no es lo mismo “ ... que luego nos da caña Izquierda Unida”.

Le replica el Sr Martín Hernández , que al menos debe de pedir disculpas a la oposición, el Sr Santiago Santiago afirma que no tiene problema en pedir disculpas a la oposición, pero quiere dejar claro que en ningún momento menciona a ningún grupo político y es más no le consta que mencionara a la oposición.

Por último el Sr Bascuñana ruega que en el parque de los mayores lo tienen que reparar los empleados ya que hay papeleras arrancadas , los soportes están en el suelo, el Sr alcalde atiende el ruego.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión a las veintidós horas y veinte minutos del día de su principio de la que como secretaria DOY FE

VB  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo:D.Fco Javier Pasamontes Orgaz Fdo:Dña Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala